



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00061928- Horas Extras Nodocentes Mayo 2021

---

#### **VISTO**

El Expediente EX-2021-00061928- -UNC-ME#FAMAF en donde se tramitan las horas extras del personal Nodocente de esta Facultad,

La Res. Decanal 137/2021, que dispuso el pago por la realización de horas extras a agentes Nodocentes de esta Facultad; y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, contempla en su Art.74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario en vigencia y Recursos propios.

**Por ello,**

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales al personal Nodocente, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2021, por el importe bruto total de \$120.801,31 (PESOS CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS UNO CON TREINTA Y UN CENTAVOS).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16) y Recursos Propios (Fuente 12), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

